



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 3/2019

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

El día 29 de octubre de 2019

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 9:00 hrs, el día 29 de octubre de 2019 se reunieron los Srs. Concejales: D.Francisco Fuster Montoro, Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña M^a Amparo Aznar Tormo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE 22/07/2019.

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- RE 3303, J.P.G

Solicita la devolución de 70€ que ingresó de más al Ayto en concepto de permiso de ocupación de vía pública en C. Castellón, 12.

Visto el informe emitido por el Oficial Jefe de la Policía Local el cual se muestra favorable a lo solicitado, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la devolución de los 70€ que ha ingresado de más el Sr. P.G.

2.2. RE 3095, M.A.S.

Solicita la devolución de 45,05€ ya que ha ingresado por duplicado la tasa de la licencia de obras 142/2019 para su vivienda.

Visto el informe de Intervención el cual se muestra favorable, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la devolución de la citada cantidad.

2.3 RE 3030, E.M.V.

Solicita la devolució de la garantía definitiva (293,4€) que le fue retenida por la adjudicación del contrato de obras consistente en trabajos de pintura de fachada del edificio del Ayuntamiento de Polop, según contrato menor adjudicado en Decreto de Alcaldía 65/2019.

Vistos los informes jurídico y técnico que se han emitido al respecto, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la devolución de la garantía citada.

2.4. RE 1628, C.O.P.

Solicita la devolución de la garantía depositada en el Ayuntamiento ante la adjudicación de las obras de mejoras de las condiciones de accesibilidad del Ayuntamiento de Polop por un importe de 3.575,99€.

Visto el informe técnico emitido al respecto el cual se muestra favorable, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la devolución de la fianza depositada por la empresa.

2.5. RE 270, M. SL.

Solicita la devolución de garantía depositada de 1.200€ para la ejecución de la LO nº 159/2016.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al respecto los cuales se muestran favorables; por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la devolución de la fianza solicitada.

3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

- **Licencia nº128/2019.** Solicita licencia de obra menor para construir caseta de riego de 4mts x 3mts en Pda Tossal, Parcela 201 del Polígono 4.

Los informes emitidos desde la oficina técnica municipal y desde la Consellería competente se muestran favorables aunque con condicionantes, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en ambos informes.

- **Licencias nº144/2019.** Solicita licencia de obra menor para realizar ampliación de almacén agrícola en 30 m2 en Parcela 161 del Polígono 4 de la Partida Cotelles.

Visto el informe técnico municipal y el de la Consellería competente, el cual se muestra desfavorable y, dado que el mismo es vinculante; por unanimidad de los señores asistentes, se deniega la concesión de la licencia solicitada.

-**Licencia nº139/2019.** Solicita licencia de obras para reforma interior de vivienda y cerramiento perimetral de la parcela en 224 mts lineales x 2m. de alto (1m de bloques y 1m de valla metálica).

Por la solicitante se ha presentado escrito de renuncia al aumento de valor por las obras a realizar, suscrito ante el Secretario de la Corporación.

El informe técnico y el informe jurídico se muestran favorables con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes emitidos.

-**Licencia nº140/2019.** Solicita licencia de obra menor para construir una jardinera de 36 mts lineales X 0,60 m. de altura en parcela 90 del Polígono 10 en Pda Bacorero.

Por la solicitante se ha presentado escrito de renuncia al aumento de valor por las obras a realizar, suscrito ante el Secretario de la Corporación.

El informe técnico se muestra favorable con algún condicionante, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia solicitada con los citados condicionantes.

- **Licencia nº148/2019.** Solicita licencia de obra menor para reforma interior de vivienda y reposición de tejas en Pda Castellana nº 13

El informe técnico se muestra favorable con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes impuestos.

- **Licencia nº136/2019.** Solicita licencia de obra menor para reparar hormigón existente en Camino según plano adjunto en Pda Pla de Terol, Polígono 5, Parcela 27.

El informe técnico se muestra favorable por lo que por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 151/2019.** Solicita licencia de obra menor para limpieza y desbroce de la parcela en Pau nº1 Parcela 13.

El informe técnico se muestra favorable por lo que por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia solicitada.

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

-**Licencia nº127/2019.** Solicita licencia de obra mayor para construcción de primera fase de 6 viviendas adosadas y piscina de proyecto básico de 52 viviendas adosadas en 13 bloques y piscinas en PAU nº1, Parcela 40.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algún condicionante, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-**Licencia nº 41/2019.** Solicita licencia de obra mayor para 2ª fase construcción de 10 viviendas adosadas-vivienda nº8 en UE 1 del Sector 2 Parcela 1, subparcela 8, en C. Amsterdam, 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes.

- **Licencia nº 30/2019.** Solicita licencia de obra mayor para construcción de 6 viviendas adosadas en c. Valencia, nº 5. Visto el informe técnico emitidos el cual se muestra favorable con condicionantes. No hay informe jurídico. Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada por los condicionantes expuestos en el informe técnico.

-**Licencia nº 167/2019.** Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con trastero y piscina en la parcela R07-A de la UE-2 del Sector 2, en la C. Nápoles nº1.

Visto el informe técnico emitidos el cual se muestra favorable con condicionantes. No hay informe jurídico. Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada por los condicionantes expuestos en el informe técnico.

4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- **Expte nº 5/2019.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística

ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 8/2019. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.-

Todos cuentan con los oportunos informes, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

5.1. En materia urbanística.

Se da cuenta de los expedientes sancionadores en materia de urbanismo.

-Expte nº 4/2019. Visto el informe jurídico emitido en fecha 18/10/2019, por unanimidad de los Señores asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción (reducida al 50%) al reconocer la responsabilidad el infractor y renunciar el ejercicio de cualquier recurso o acción.

6. LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.

- RE 1618/2019, C.G.M.

Solicita la declaración de la innecesariedad de la licencia de segregación de la finca registral 3.147 (parcela 12 del polígono 5 y parcela 68 del polígono 5) para poder inscribir en el Registro de la Propiedad las parcelas resultantes de la expropiación forzosa para la ejecución de la CV-70 "Acondicionamiento del itinerario Benidorm-Guadalest".

Visto el informe técnico y jurídico emitidos, coinciden ambos en la innecesariedad de la licencia de segregación, al tratarse de una división de terrenos consecuencia de una expropiación destinada a servicio público. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda estimar la petición de declarar la innecesariedad de la licencia de segregación solicitada.

7. ÓRDENES DE EJECUCIÓN

El presente punto quedó sobre la mesa

8. LICENCIAS DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

El presente punto quedó sobre la mesa

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 10hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**